



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11373 *Modificación de la cuantía del precio público de la Ordenanza reguladora del precio público por transporte a demanda con taxi*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por transporte a demanda con taxi, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de de día 29 de octubre de 2019, ha aprobado la modificación de la cuantía del citado precio público en los siguientes términos:

Se modifica la cuantía regulada en el artículo 4.1 que será la siguiente:

Concepto	Importe
Precio por persona y trayecto	1,50 €

Marratxí, 12 de noviembre de 2019

El alcalde,
Miquel Cabot Rodríguez

